

ACTA ORDINARIA Nº 15-2016

Acta de la sesión ordinaria número quince, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 10 de marzo de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

...

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

a. Comisión de Planes y Programas.

...

- b. Solicitud de aprobación de la propuesta del plan de estudios del Colegio Nacional a Distancia (CONED).

Señor Kenneth Salas: Sobre este tema creo que han sido mucho los insumos aparte del excelente trabajo que hizo la comisión establecida para tal efecto. Creímos prudente darle lectura al dictamen completo de la solicitud del CONED.

Se le da lectura al dictamen.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Si bien el dictamen es bastante explícito es oportuno aportar al mismo que este tema se ha analizado con rigurosidad y que las dos comisiones del Consejo han participado en la resolución.

Es importante recordar que una vez que se había dejado sin efecto el congelamiento de la matrícula de CONED se le pidió a la Comisión de Leyes y Reglamentos, un análisis de todos los antecedentes que habían al respecto y recuerdo y lo dije y lo repito y creo que fue criterio más que común que si bien en el Consejo se han presentado muchos dictámenes de alto vuelo, este en particular es uno de los más elaborados que hemos recibido, tanto que prácticamente dio las normas de conducta para que una comisión nombrada en el despacho de la Señora Ministra con representantes del MEP y de la UNED comenzara a trabajar sobre aquellos elementos que aportó la Comisión de Leyes y Reglamentos. Me complace que la propuesta supere la expectativa de la Comisión de Leyes y Reglamentos y que la superen para bien; fueron más allá, lo cual nos da una garantía que en este nuevo aire del CONED con un convenio que conozco y que no está improvisado en ningún alero. Esto permitirá el trabajo en el campo de la educación de adultos en el cual venimos trabajando con propuestas muy particulares.

Queremos abordar integralmente la vuelta con CONED con nuevos parámetros que van a regular las eventuales deficiencias que se tuvieron en su momento, son una garantía para este Consejo por lo cual la Comisión se ha permitido este día solicitarles con mucho nivel, con mucha altura, porque somos conscientes de que se han agotado todos sus extremos para que esto se apruebe. Les solicitamos respetuosamente el voto y su aprobación en firme para que la señora Ministra en representación de la Administración lo eleve y lo firme en el momento que considere conveniente para satisfacción de una población, que según el Estado de la Educación en Costa Rica, ya supera la población mayor de los 15 años el millón de personas sin que hayan podido obtener el bachillerato y este es uno de los temas que realmente a nosotros nos reconforta en demasía, ser responsables al tomar estas decisiones en beneficio de una población tan particular.

Señora Lupita Chaves: Comparto las palabras de don Manuel Antonio, realmente es una forma de democratizar el acceso a la educación de una población que está en condiciones difíciles. Yo quería nada más hacer una recomendación. Estoy consciente de que no es un asunto directamente de este Consejo Superior de Educación, pero en cuanto al convenio sugiero que se especifique un poquito más sobre el rendimiento académico del año anterior, o sea que quede más explícito, porque sabemos que es mucha la inversión que hace el país en CONED, que nos parece maravilloso, pero la rendición de cuentas es muy importante. Incluir en el convenio la presentación de estadísticas de matrícula para asignar el presupuesto para los profesores y una presentación anual, de cuál fue el rendimiento académico de la población estudiantil en cuanto a repitencia, aprobación, a exclusión para que se tenga como una rendición de cuentas.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Doña Lupita, acojo inmediatamente esa recomendación. Todos aquellos datos que indiquen rendimiento escolar, camino hacia el éxito que nos está presentando por ejemplo el programa “Yo me apunto”, que a ustedes les presentaron. Hablamos de reinserción permanente y éxito escolar, hablamos de resultados, tenemos que referirnos a resultados y también que se especifique la periodicidad tanto el desglose de la información como la periodicidad con la cual se entregaría porque es muy importante que la Administración, el Ministerio podamos rendir cuentas ante ustedes. En el MEP todos somos pasajeros, estamos aquí por un periodo, y es importante que el MEP pueda darle seguimiento al mejor uso de esos recursos para que se logre el objetivo que buscamos. Esta alianza con una institución de educación superior universitaria estatal tendría que llevarnos a un programa que funcione con excelencia y eso tiene que reflejarse en las cifras. No solo acojo su recomendación sino que le pido a la Secretaria que me ayude a que esta recomendación de doña Lupita le llegue al personal del Despacho, a doña Giselle y a don Pablo para que lo vean con detenimiento y se incorpore convenientemente. Eso es de gran importancia para la Administración y particularmente para mí como Ministra.

Ustedes recuerdan cuando promovimos acá, abrimos la discusión lo hicimos con mucha prudencia diciendo que íbamos a acoger o no esta propuesta si superaba la problemática que en su momento se indicó sobre un periodo anterior de funcionamiento y eso tiene que ser así.

Señor Ricardo Ramirez: En ese mismo orden, creo que estamos completamente de acuerdo con la compañera Lupita. Debe quedar una norma una obligatoriedad del CONED de dar los informes como todas las instituciones públicas dan y los que se le soliciten y la participación en todos los programas que del MEP emanen, por ejemplo, “Yo me apunto”, todos estos programas deben de quedar claramente establecidos que deben de seguir las directrices del MEP.

Señor Kenneth Salas: En razón de la aclaración que pide el compañero Ricardo es básicamente el segundo párrafo del por tanto, no obstante voy a leer el por tanto. (Se le da lectura).

Señora Astrid Fischel: Con mucha satisfacción recibimos el dictamen de la Comisión. Estamos convencidos del impacto positivo que va a tener el CONED y que en realidad va a ser un elemento clave en el proceso de apertura de oportunidades en nuestro país.

Quería plantear la necesidad una vez refrendado este convenio, se solicite la elaboración de un plan de acción. Me parece muy importante que desde ya se ponga en evidencia en una perspectiva gradual cuáles van a ser las primeras sedes que van a estar siendo habilitadas para iniciar el programa de CONED y todo lo que conlleva, cuál es la población objetivo, por ejemplo una de ellas debería ser toda la fuerza policial que está en una situación muy particular pero debe de quedar claramente establecido. Señora Ministra, vengo de visitar territorios indígenas y hay una necesidad inmensa de tener opciones de educación en todos estos lugares rurales alejados pero debería haber una

propuesta que quede claramente establecida: primer año, cuál sería la población objetivo y así de manera gradual ir abarcando muchas otras poblaciones que están en situación de vulnerabilidad.

En esa misma dirección es importante incluir un plan de comunicación para atraer estudiantes que podrían hacer uso de esta alternativa. Esta es una modalidad educativa que ni siquiera se sabe que existe y debería de ir acompañada de una estrategia de divulgación para poder realmente llegar a las poblaciones que tienen necesidad de un programa de esta naturaleza y sobre el cual nosotros podamos pedir resultados concretos.

Se sugiere adicionar como punto b del acuerdo la presentación de un plan de acción el cual contemple dentro de otros temas, los indicadores, las acciones específicas, la población meta, las metas por semestre, anuales en una proyección de dos a tres años, los resultados esperados así como también una estrategia de comunicación y divulgación del programa de manera que interese a población objeto que se encuentra en este momento muy marginada.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Dentro del plan contemplar los mecanismos de evaluación, seguimiento y eventuales ajustes en el plan para asegurar el cumplimiento de las metas según los indicadores establecidos.

Quiero felicitar al Consejo porque este es un expediente que ha sido analizado con excelencia por las dos comisiones con mucha exigencia y quiero asegurarme que la asignación de recursos tan valiosos que tanto le cuestan al pueblo de Costa Rica nos garantice resultados educativos. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Considerando que:

- A raíz del cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia durante el 2011, los personeros de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), han buscado las opciones para reabrir esta oferta de educación para adultos.
- En sesión 15-2015, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 12 de marzo de 2015, y en atención al acuerdo 04-04-2015 del Consejo Superior de Educación para estudiar la posibilidad y la pertinencia de un convenio con la UNED para el funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), se tomó el Acuerdo 03-15-2015:
 - ***Con el interés de dar respuesta a la necesidad de ampliar la cobertura de la Educación de Adultos y dar oportunidad de acceso a una población que, según los datos estadísticos, tiene limitantes para su acceso a las modalidades existentes, se autoriza la creación de un convenio MEP-UNED para el funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia, CONED.***

- **Solicitar a la Administración, tomar en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Leyes y Reglamentos planeadas en el considerando N° 12, las cuales están orientadas a la formulación de un Convenio que se ajuste a las expectativas del MEP y de la población meta.**
- **Dejar sin efecto los acuerdos 07-42-2011 y 08-01-2012 y supeditar el funcionamiento del CONED a un nuevo convenio y a la aprobación por parte del Consejo Superior de Educación del Plan de Estudios, su evaluación de los aprendizajes, y todo lo que sea de su competencia.**
- Mediante oficio DM-0188-02-2016, suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación, se remitió para análisis del Consejo Superior de Educación la Propuesta de Plan de Estudios de Tercer Ciclo y Educación Diversificada del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).
- En Sesión 09-2016, celebrada el 11 de febrero de 2016, se tomó el Acuerdo N° 03-09-2016:
 - **Dar por recibida la propuesta del Plan de estudios del III Ciclo y Educación Diversificada para el funcionamiento del Colegio Nacional a Distancia (CONED) y el respectivo convenio.**
 - **Agradecer a la comisión conjunta el trabajo realizado como respuesta a las recomendaciones emanadas del acuerdo del Consejo Superior de Educación.**
 - **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas la propuesta para un análisis detallado con miras a su aprobación final en el Plenario.**
 - **Invitar a la comisión conjunta hacer llegar cualquier otro insumo que consideren importante para complementar la rica discusión que se ha originado en el Plenario.**

Por lo tanto:

Acuerdo 04-15-2016

Aprobar la propuesta educativa denominada “Plan de Estudios de Tercer Ciclo y Educación Diversificada del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)”, para dar inicio una vez que el Convenio MEP-UNED, haya sido debidamente firmado por las partes.

Solicitar a la Dirección del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) y al Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos, la presentación de un plan de acción, el cual contemple dentro de otros temas: los indicadores, las acciones específicas, la población meta, las metas por semestre y anuales, en una proyección de dos o tres años de los resultados esperados, así como también una estrategia de comunicación y divulgación del programa de manera que se interese a la población objeto que se encuentra en este momento muy marginada.

...

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos horas